

**¿QUÉ DEBES SABER?
SOBRE LA DONACIÓN Y
EL TRASPLANTE DE ORGANOS
EN ARAGON?**

Querido amigo/a:

En este pequeño librito hemos reflejado aquellas preguntas y las correspondientes respuestas razonadas que se pueden suscitar por parte de cualquier ciudadano cuando se plantee la opción generosa de hacerse donante de órganos, de tejidos o de sangre.

No pretende ser un "mini" tratado de medicina, ni un "texto" de legislación. Simplemente hemos querido facilitar la importantísima labor divulgativa que realizan tantas personas anónimas, otras bajo las siglas de algunas Asociaciones de Enfermos, todas dispuestas a dar lo mejor de sí mismos incluso después de haber fallecido.

Por vuestra generosidad, gracias.

El Coordinador de Trasplantes de Aragón

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS

¿Quién puede ser donante?

Cualquier persona mayor de 18 años puede hacerse donante de órganos rellenando la tarjeta de donante o comunicando su deseo a los familiares. Los menores de 18 años deben de tener el consentimiento de sus padres o tutores. Otra manera de manifestar el deseo de ser Donante de Órganos y Tejidos después de morir es reflejarlo en el Documento de Voluntades Anticipadas existente en Aragón.

Ante todo hay que saber que la edad **NO** es un factor que impida ser Donante, hoy en día hay un número elevado de donantes de más de 80 años.

¿Se puede donar algún órgano mientras se está vivo?

Se pueden realizar trasplantes de donantes vivos. El 7% de los enfermos trasplantados de riñón en España son de donante vivo, en Estados Unidos el 36%. Los donantes pueden vivir perfectamente con un solo riñón. También existen trasplantes de una parte del hígado o de parte de un pulmón de un adulto vivo para un niño. En el caso de donación de vivo los trasplantados son casi siempre familiares directos (padres, hermanos, hijos, etc.).

¿Qué se puede donar?

Los órganos que se pueden donar son: RIÑÓN, CORAZÓN, HIGADO, PULMÓN, PÁNCREAS e INTESTINO.

Los tejidos que se pueden donar son: CÓRNEAS, PIEL, HUESO, TENDONES, MEMBRANA AMNIÓTICA, VALVULAS CARDIACAS, VASOS SANGUÍNEOS Y MÉDULA ÓSEA.

También existe la opción de la donación total del cuerpo dado que en las Facultades de Medicina necesitan cuerpos para estudiar la anatomía humana o el desarrollo de determinadas enfermedades. Esta investigación es importante para salvar vidas. Si desea donar su cuerpo, debe ponerse en contacto con el Departamento de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina.

¿Por qué debería hacerme donante de órganos y tejidos?

Los avances en medicina han permitido que ahora el trasplante sea un tratamiento con éxito para multitud de enfermedades graves. Hoy es la única opción para salvar muchas vidas. El mayor problema en este momento es obtener el suficiente número de órganos para trasplantar a los enfermos que lo necesitan.

Aunque España es el país con mayor índice de donaciones del mundo, éstas no son suficientes y aun hay enfermos que mueren esperando un órgano.

Todas las ayudas son necesarias para resolver la escasez de órganos. La mejor manera para asegurar que exista mayor número de órganos utilizables, es hacerse donante y animar a otros a hacerse.

¿Cómo puedo hacerme donante?

Rellene con sus datos personales un folleto de Donación de Organos y Tejidos y envíelo a cualquiera de las direcciones que figuran en el reverso de la solapa en la que solicite el Carnet de Donante. También puede llamar al número de teléfono 976 71 43 11, donde le informarán y enviarán los folletos oportunos para hacerse donante. En la mayoría de los hospitales públicos españoles existe una oficina de coordinación de trasplantes, donde le pueden informar, así como en el Servicio de Atención al Paciente de los hospitales y centros de salud y en diversas asociaciones de enfermos como Alcer Ebro, Alcer Huesca, Alcer Teruel, Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón "Virgen del Pilar", Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón (AETHA) y Asociación de Donantes de Órganos y Tejidos de Aragón.

Lo más importante es que su familia conozca su deseo de ser donante, ya que siempre los Coordinadores de Trasplantes hablarán con sus familiares más próximos. Las familias cumplen la voluntad de la persona fallecida, si la conocen. Este conocimiento les facilita mucho la toma de decisiones a la hora de donar, y de alguna manera les reconforta, en un momento de tanto dolor, saber que la muerte de su familiar no fue inútil, ya que proporcionarán vida a otras personas.

¿Qué es la muerte cerebral ó muerte encefálica?

La muerte se produce de dos maneras:

- Por el cese irreversible de la función cardio - respiratoria (corazón y pulmón).

- Por el cese irreversible de la función encefálica (muerte del cerebro completo es decir, hemisferios cerebrales, cerebelo y tronco del encéfalo).

La muerte encefálica se produce cuando una persona tiene una lesión cerebral catastrófica que le ocasiona el cese total e irreversible de la actividad de todo el cerebro. El cerebro al no recibir sangre ni oxígeno durante más de 10 minutos muere. En estos casos los órganos pueden funcionar durante un tiempo si la persona fallecida está conectada a una máquina que oxigene la sangre (respirador artificial) en una Unidad de Medicina Intensiva (UCI) o de Reanimación. Sin embargo, la función del corazón y del pulmón cesará si se desconecta el respirador. La muerte encefálica está aceptada como una manera de morir desde el punto de vista médico, ético y legal. Los criterios para determinar la muerte encefálica son muy estrictos médica y legalmente (R.D.: 2070/1999, Anexo I).

Hay personas que pueden permanecer en coma durante muchos años, lo que en Medicina se denomina "estado vegetativo persistente", estos enfermos nunca recuperarán el conocimiento, pero son capaces de respirar, no están muertos, por lo tanto no pueden ser donantes de órganos. La persona en muerte encefálica no respira cuando se le retira el respirador artificial, porque está muerta.

¿Quién diagnostica la muerte cerebral?

La Ley Española de Trasplantes exige que la muerte encefálica de una persona sea diagnosticada por tres médicos independientes del trasplante: un médico del equipo que atiende al enfermo (UCI), un neurólogo o neurocirujano y un tercer médico. Por disposición legal, deberá hacerse al menos una exploración neurológica completa y en la mayoría de los casos alguna prueba instrumental complementaria.

¿Qué pasa si mi familia se opone a la donación?

La familia decide. Una persona puede hacerse donante en un momento de su vida y cambiar después de opinión. Se supone que la familia tiene conocimiento de la última voluntad de la persona fallecida. Es muy importante que la familia conozca la voluntad de donar o no, ya que siempre se consultará a la familia sobre la última voluntad del fallecido.

¿Qué ocurre si cambio de opinión sobre la donación de órganos?

No existe un registro nacional de donantes de órganos y tejidos. Si usted cambia de opinión rompa la tarjeta de donante. Es importante que su familia conozca sus deseos de ser o no donante, dado que siempre se hablará con la familia de la persona fallecida.

¿Qué piensan las religiones sobre la donación de órganos y tejidos?

Las religiones cristianas, islámicas, judías e hindúes son partidarias de la donación. Existen numerosas declaraciones de los Papas y de los Obispos

católicos, al igual que de las Autoridades de diferentes creencias religiosas, que están a favor del trasplante y apoyan la donación. Todos consideran que donar los órganos para dar vida a otras personas enfermas, es uno de los actos de mayor generosidad y solidaridad que se puede tener hacia la Humanidad.

Si tiene alguna duda debe consultarlo con su sacerdote o con el capellán del hospital o con el ministro de su religión.

¿Cuánto cuesta un trasplante?

Los trasplantes son procedimientos de un elevado coste económico, dado que en ellos intervienen mas de cien personas tanto profesionales sanitarios como de otros ámbitos, transporte aéreo y terrestre, seguridad, comunicaciones, etc.

Es importante saber que gracias a los enfermos renales que dejan de necesitar la diálisis mediante el trasplante, el sistema sanitario público español puede destinar esos recursos económicos a los trasplantes, siendo suficientes para pagar todos los trasplantes del país.

Pero no podemos olvidar que de no realizarse el trasplante de corazón, hígado, pulmón o intestino el enfermo moriría en menos de un año, por lo que debemos preguntarnos si una vida no vale infinitamente mas, ya que la vida no tiene precio. Por otro lado la calidad de vida de un trasplantado renal es mucho mejor que la de un enfermo en diálisis y vivirá más años.

¿Tiene que pagar algo la familia por la donación o por el trasplante de órganos?

La Ley Española de Trasplantes exige que tanto la donación de órganos como el trasplante sean gratuitos. La familia de un donante no cobra por la donación. En España los enfermos trasplantados tampoco pagan por el trasplante ya que está incluido entre las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud y es gratuito para todos los españoles.

¿Está permitido vender órganos humanos?

No. La Ley Española de Trasplantes prohíbe terminantemente recibir dinero por la donación de órganos. Se trata de que todos los españoles puedan recibir un trasplante, sin discriminación de ningún tipo, ya que si no fuera así, los ricos podrían tener mas oportunidades que los pobres. Existen algunos países en otros continentes, donde lamentablemente las malas condiciones económicas de parte de su sociedad fomentan que se realice comercio de órganos.

¿Puede conocer la familia de un donante el nombre de los enfermos trasplantados?

No. La Ley Española de Trasplantes exige que la donación y el trasplante sean anónimos, de manera que los médicos no pueden decir a los familiares de un donante, a quién se le ha realizado el trasplante, ni a un enfermo trasplantado quién fue el donante.

La Oficina de Coordinación de Trasplante puede enviar una carta a los familiares del donante comunicándoles los resultados de los trasplantes realizados gracias a su generosidad, si así lo desean pero sin decir nombres.

¿Cambiará la actitud de los médicos a la hora de atenderme en un momento crítico, si saben que soy donante?

No. Los médicos trabajan siempre intentando salvar la vida de los enfermos. El equipo de trasplante no interviene con el posible donante hasta que los médicos que lo atendían determinan que todos los esfuerzos realizados para salvarle han sido inútiles, diagnostican su muerte y firman el certificado de defunción. A partir del fallecimiento de una persona, los médicos de trasplante tratan de salvar la vida de otros enfermos que no tienen otra posibilidad de curación que no sea realizando el trasplante.

¿Queda desfigurado el cuerpo después de extracción de los órganos y tejidos?

No, la normativa legal exige la reconstrucción del cadáver después de la extracción de órganos antes de presentarlo a sus familiares. La extracción de los órganos y tejidos es una operación quirúrgica de cuyo rigor depende la vida de los enfermos que se van a trasplantar. Se realiza en quirófano por un equipo de especialistas. Una vez acabada la intervención, se suturan las incisiones realizadas como en cualquier otro tipo de intervención, se lava el cuerpo y se envuelve en un sudario. No queda ninguna deformidad ni lesiones externas que desfiguren el cadáver.

¿Qué es el consentimiento presunto?

La Ley Española de Trasplantes dice: "La extracción de órganos de fallecidos podrá realizarse con fines terapéuticos en el caso de que éstos no hubieran dejado constancia expresa de su oposición". A esto se le llama consentimiento presunto. No obstante siempre se pide autorización a la familia para la donación y es la familia la que tiene la última palabra.

¿Qué es la Organización Nacional de Trasplantes (ONT)?

En 1989 fue creada la ONT por el Ministerio de Sanidad, con la sede central en Madrid.

Sus objetivos fundamentales son:

- Promover la obtención de órganos y tejidos en toda España.
- Coordinar la actividad con la administración central.
- Coordinar la información nacional con los distintos medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.)
- Coordinar la actividad extractora e implantadora de órganos entre los distintos hospitales nacionales.
- Centralizar las listas de espera de los programas de corazón, hígado, pulmón, páncreas, intestino, médula ósea, tejidos y riñón de enfermos hiperinmunizados y niños.
- Facilitar el transporte de equipos médicos y órganos entre los hospitales donde se produce la donación de órganos y aquellos en los que finalmente se realiza el trasplante.
- Llevar el registro nacional de donación y trasplante de órganos.
- Orientar el esfuerzo principal hacia las donaciones, hizo que España fuera aumentando progresivamente el número de donantes por encima de la media de los otros países trasplantadores, de tal forma que en este momento **un español que necesite ser trasplantado tiene más posibilidades que cualquier otro ciudadano en el mundo.**

¿Qué programas de trasplantes existen en España?

A día de hoy existen en España los siguientes programas de trasplante:

Tipo de trasplante	Nº de hospitales
Renal	42
Cardíaco	18
Hepático	26
Pulmón	8
Páncreas	14

¿Qué Programas de Donación y Trasplante existen en la Comunidad Autónoma de Aragón?

HOSPITALES AUTORIZADOS PARA LA EXTRACCION DE ORGANOS DE DONANTE CADAVER

Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza

Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza

Hospital Royo Villanova de Zaragoza

Hospital San Jorge de Huesca

Hospital Obispo Polanco de Teruel

En aquellos otros hospitales públicos o privados no autorizados para la extracción de órganos y tejidos en donde pueda existir un posible donante de órganos y si la familia lo autoriza, se realiza el traslado del potencial donante a

uno de los centros hospitalarios autorizados para la donación y es en ellos en los que se llevara a cabo este inmenso acto de generosidad.

HOSPITALES EN LOS QUE SE REALIZAN PROGRAMAS DE TRASPLANTES.

TRASPLANTE RENAL

Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza

TRASPLANTE HEPATICO

Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza

TRASPLANTE CARDIACO

Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza

TRASPLANTE MEDULA OSEA AUTÓLOGO y ALOGÉNICO (con donante emparentado).

Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza

TRASPLANTE MEDULA ÓSEA AUTOLOGO

Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza

TRASPLANTE DE OSTEOTENDINOSO

Hospital Universitario Miguel Servet
Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"
Nueva Clínica Quirón
Clínica Quirúrgica Montpellier
Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ)
Hospital "Ernest Lluch" de Calatayud
Hospital de Barbastro

EXTRACCION Y TRASPLANTE DE CORNEAS

Hospital Universitario Miguel Servet
Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"
Hospital de General la Defensa
Centro Oftalmológico Refractolaser, S.L.

¿Cuáles son los pasos entre la donación y el trasplante?

Cuando se diagnostica la muerte encefálica de una persona, los médicos que lo atendían notifican el fallecimiento a la familia y se firma el certificado de defunción. Posteriormente avisan al coordinador de trasplantes del hospital.

Este valora si puede ser donante de órganos y se pone en contacto con la familia solicitando la autorización para la donación de órganos y tejidos.

Si la familia autoriza la donación, una vez cumplidos los requisitos legales, los equipos quirúrgicos proceden a la extracción de los órganos y tejidos.

A través de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) se identifica a los receptores más apropiados. Se procede a la conservación y el transporte de los órganos a los hospitales trasplantadores y finalmente se realiza el trasplante.

El coordinador de trasplantes del hospital establece una relación de ayuda a la familia proporcionándole toda la información requerida acerca de la muerte encefálica, y como se desarrolla el proceso de donación, extracción y trasplante de órganos y tejidos, les facilita el contacto con otros familiares suyos, con la funeraria, etc. y ayudándoles a solucionar cualquier problema que se les presente.

Siempre se mantiene un estrecho contacto con la familia del donante hasta que se produce el traslado del cadáver al lugar que la familia determine, quedando a su disposición para informarles del resultado de los trasplantes realizados siempre que deseen conocerlo.

¿Cómo se selecciona a los enfermos que se van a trasplantar?

Cada hospital trasplantador tiene una lista de espera de enfermos para trasplantar: renales, hepáticos, cardíacos, etc. La Organización Nacional de Trasplantes tiene la lista general de todos los enfermos en lista de espera para trasplante en España.

Cuando existe un donante en un hospital se pregunta a la ONT si hay algún paciente posible receptor en URGENCIA CERO (situación crítica, con posibilidad de morir en 48 horas si no es trasplantado).

Este paciente tiene prioridad absoluta para ser trasplantado.

Si no existe ninguna urgencia cero, se procede a la **selección de receptor dentro de la Comunidad Autónoma** en que se produce la donación, siguiendo criterios de compatibilidad entre donante y receptor, situación del enfermo y tiempo en lista de espera.

Si dentro de la Comunidad Autónoma no existen receptores compatibles, la ONT indica en qué hospital hay un receptor adecuado, **siguiendo un orden entre los distintos hospitales trasplantadores, con criterios de justicia, equidad y transparencia.**

Si no existiese ningún receptor adecuado en España se contacta con **otras organizaciones europeas de trasplantes** hasta encontrar un receptor idóneo, enviándose al extranjero dicho órgano para su trasplante.

Se trata de que nunca se pierda un órgano, porque sabemos que cada órgano es una vida.

Un corazón o un pulmón pueden ser conservados como máximo 4-5 horas, un hígado hasta 12 horas y los riñones hasta 24 horas. Como regla

general podemos decir que cuanto antes se trasplanta un órgano, después de extraído, mejores serán los resultados del trasplante.

¿Qué pasa cuando se hacen llamadas por los medios de comunicación (Radio, prensa, TV, paginas Web, etc.) solicitando la donación para un caso concreto, en situación crítica?

Cuando un paciente está en urgencia cero, tiene prioridad absoluta para recibir un órgano.

Cuando la familia acude a los medios de comunicación está haciendo un esfuerzo para aumentar el número de donaciones, esfuerzo que no necesariamente redundará en beneficio de su familiar. La decisión de qué enfermo se trasplantará se toma de acuerdo a criterios objetivos, sin influencias externas, para que el acceso al trasplante de órganos sea equitativo. Cualquier prejuicio o práctica discriminatoria en la distribución de los órganos está prohibida por la Ley Española de Trasplantes y controlada por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT).

El Real Decreto 2070/1999 prohíbe en su artículo 8.3 la publicidad de la donación de órganos o tejidos en beneficio de personas concretas, o de centros sanitarios o instituciones determinadas.

La promoción de la donación de órganos ó tejidos se hará siempre de forma general, señalando su carácter voluntario, altruista y desinteresado.

¿Qué son las drogas inmunosupresoras?

El organismo humano tiene un sistema de defensa contra cualquier organismo extraño, al que ataca produciendo anticuerpos. Las drogas inmunosupresoras son medicamentos, que hacen que el organismo humano disminuya la producción de los anticuerpos que atacarían al órgano trasplantado, impidiendo así su rechazo.

Cada día la investigación médica pone al alcance del enfermo trasplantado mejores medicinas antirrechazo, más potentes, mas seguras y con menos efectos indeseables.

Esta medicación antirrechazo deberá tomarla el enfermo trasplantado durante toda su vida en la mayoría de los casos.

Finalmente ha de saber que:

Aragón tiene un gran número de donantes de órganos pero siempre hay enfermos que precisan de un trasplante para salvar sus vidas, por lo que se necesita aumentar más la donación de órganos.

Es importante saber que en muchos procedimientos de trasplante se precisa de transfusiones de sangre (hematíes, plasma o plaquetas), por lo que es imprescindible concienciarnos y siempre que nuestro estado de salud nos lo permita, deberíamos acudir al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, o a los

puntos de donación de sangre establecidos con las Unidades Móviles de Donación de Sangre, para donar sangre.

RECUERDE:

- Hágase donante de órganos y tejidos.
- Si decide hacerse donante, rellene los datos para la solicitud del carnet de donante. Los menores de 18 años deben tener la autorización de sus padres o tutores legales.
- Comente con su familia su decisión, especialmente con los familiares más cercanos.
- Anime a otras personas a hacerse donantes.
- Todos podemos enfermarnos y necesitar un trasplante.

UN DONANTE PUEDE SALVAR VARIAS VIDAS.

NUESTRA MEDULA OSEA PUEDE SALVAR LA VIDA DE UN SEMEJANTE

- El trasplante de Médula Osea puede ser vital para tratar algunos tipos de leucemias, cánceres y enfermedades genéticas.
- Solo 3 de cada 10 casos, en los que se necesita un trasplante de Médula Osea, es posible que el donante adecuado se encuentre en la familia del enfermo que necesita el trasplante.
- Podemos donar Médula Osea a través de un proceso más complejo que el de la donación de sangre. La información sobre esta donación se podrá recibir en los Servicios de Hematología del Hospital universitario "Miguel Servet" y del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza.